

Viernes 17 de Setiembre de 1913.

Cuestiones Municipales.

El expendio de la leche.

La prensa ha publicado un proyecto de reglamento para el expendio de la leche, que ha sido aprobado en la Sociedad Agronómica de Chile, para ser presentado a la consideración municipal.

El reglamento en cuestión, no dista mucho del actual en sus líneas generales.

Se rebaja, si, el mínimo de materias grasas que se exige hoy por litro, -y que no corresponde a la realidad de las cosas - para fijar un mínimo que fluctúa entre 24 y 29 gramos, según los meses.

La venta de leche descremada se permite con declaración de tal, lo que equivale en la práctica al reglamento en vigencia,

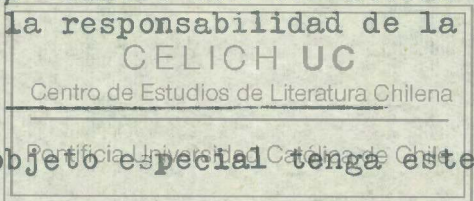
Hay, no obstante, en el proyecto de que tratamos, una diferencia importante, en lo que se refiere a la inspección de la leche destinada al consumo.

De esta reforma fundamental es de la que vamos a ocuparnos.

Fuera del servicio de inspección ambulante, - hoy día en uso - establece el proyecto inspección de todos los tarros de leche que llegan a la ciudad, los cuales deben pasar por una oficina de control que toma muestras de la leche y los sella en seguida.

Los inspectores ambulantes, deberán, según el reglamento, vigilar si el sello ha sido roto antes de proceder al análisis.

Quedan libres de pasar por la oficina de control, las lecherías que se comprometen a cumplir ciertas condiciones, como pasteurizar, tener vacas sanas y sin terneros dentro del territorio municipal, "siempre que el reparto se haga bajo la responsabilidad de la propia lechería.



No se ve que objeto especial tenga este nuevo rodaje de la oficina de control.

Creemos, pues, que con la inspección ambulante es bastante y que esta es la única posible.

¿Qué se pretende con el control de la leche que llega a la ciudad?  
¿Comprobar su pureza?

Para ello hay de hecho establecida una fiscalización. Los hacendados mandan esa leche a los que se encargan del expendio, y estos serían los primeros en reclamar si no se les mandara el artículo en las condiciones debidas.

La idea de sellar los tarros revisados y de exigir que estos estén intactos en el momento del reparto, parece fundarse en la creencia de que toda la leche que se recibe en la estación pasa inmediatamente a manos de los consumidores.

Si así fuera, la medida de revisar los sellos bastaría para la fiscalización.

Pero, desgraciadamente, esto no solo, no sucede sino que no podrá suceder.

Sólo una parte de la leche se entrega directamente, el resto no alcanza a ser repartido y es trasladado a las lecherías donde se les pasteuriza cuece - según las condiciones de estas - para repartirla al otro día.

¿Cómo podría pasteurizarse esa leche sin romper los sellos o sea, sin que el comerciante incurra en la pena de suspensión por diez días que le fija el proyecto de reglamento.

Las instalaciones para la pasteurización no están generalmente en los fundos, y de nada serviría que las tuvieran los que están lejos de la capital, - en Rancagua etc. - por que el tiempo transcurrido desde que se efectúa la operación hasta su entrega, da margen a que se descomponga el producto.

¿Qué utilidad práctica presenta la disposición de esta oficina de control destinada a vigilar una leche que se presume pura y a colocar sellos que es preciso romper para conservar y pasteurizar la leche?

con inuación del Vie nes 17 de Setiembre se 1913.

El nuevo reglamento establece, por otra parte, que las lecherías quedan libres de estas obligaciones.

El control, tendría pues lugar unicamente con los lecheros que compran leche en la estación a la legada a la ciudad.

¿Y la mayoría de los lecheros que compran, no directamente al propietario, sino a las lecherías, libres del control, y por consiguiente, con los tarros sin sellar? ¿Se les penará por falta de este último requisito que no está en su mano evitar?

¿No sería más prudente, dadas las dificultades de la oficina de control gastar lo que en ella va a invertirse en tener mayor número de inspectores ambiantes para fiscalizar la pureza de la leche que se reparte en la ciudad?

J.P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile